



[Handwritten signature]



instalar dicho Café con el lujo que exigía la importancia del edificio después de su modificación tuvo el Escolano que hacer gastos considerables de que no ha podido resarcirse, y atendido por último a que dicho servicio se brinde prestando a satisfacción del público, se concede a la recurrente por los días de su vida el Café de que se trata con las mismas condiciones que lo tenía su difunto esposo. El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad a lo propuesto por la citada Comisión.

Entró el Sr. Marin-Baldo.

A la Com^o de
Ocupaciones para
disponer sobre
tomar en arrend^{to}
una casa para
la escuela de mi-
n^o del Barrio.

La Comisión de Just^o pp^{ca} a la que pasó por acuerdo de 30 de Octubre último, la comunicación suscrita por D. José María Hermansauer y Lopez despidiendo al Excmo Ayuntamiento para el 31 del actual de la casa que ocupa la escuela pp^{ca} de minas del Barrio de S^o Benito de esta Ciudad, debe manifestar: Que en cumplim^{to} al indicado acuerdo, se ha ocupado esta Comisión, en unión de la Profesora de dicha Escuela, en proporcionar casa para la misma, habiendo encontrado una muy apropiada al objeto para que se destina, en la Calle de Cartagena n.º 27 de la pertenencia de D. Alberto Rubio, exigiéndose de arrendam^{to} la cantidad de ocho reales diarios. Mas como quiera que en el presupuesto Municipal la consignación que figura para pago de esta atención lo es de seis reales

